



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** RGA  
2019

## Anexo I

### BASES Y CONDICIONES

#### CONCURSO “InnovateRGA”

La Secretaría de Producción y Ambiente abre la convocatoria para participar de la Primera Edición del Concurso “InnovateRGA” dirigido a empresas y emprendedores de la ciudad de Río Grande dedicados a la producción de bienes y servicios, que hayan realizado o estén en instancia de desarrollo de prototipos de proyectos donde la innovación sea el eje de generación de nuevos o mejora significativa de productos, servicios o procesos (productivos, comerciales, logísticos, organizacionales).

#### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años con o sin formalidad, y personas jurídicas, sin requisito de antigüedad, dedicadas a la producción de bienes y servicios y radicadas en la ciudad de Río Grande.

Cada proyecto podrá ser presentado por una o más personas. En el caso que la presentación sea grupal podrá hacerse bajo la figura de sociedad no constituida formalmente o persona jurídica.

La persona que se inscriba al Concurso, a través del Formulario de Inscripción (Anexo A), será registrada como titular y contacto del proyecto y será la responsable de todo acto administrativo ante los organizadores del Concurso.

No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del Concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.

#### **REQUISITOS DEL PROYECTO A PRESENTAR Y CATEGORÍAS:**

Podrán presentarse proyectos que puedan dar muestras fehacientes en algunas de las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA 1: Producto o servicio o proceso** (productivos, comerciales, logísticos, organizacionales) **en marcha**, con hasta dos años de implementación en el mercado.
- **CATEGORÍA 2: Producto o servicio o proceso** (productivos, comerciales, logísticos, organizacionales) con **prototipo desarrollado en un 100%**.
- **CATEGORÍA 3: Producto o servicio o proceso** (productivos, comerciales, logísticos, organizacionales) con **prototipo desarrollado en un 70%**.



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **ARGENTINA**  
**2019**

No serán considerados para su evaluación aquellos proyectos que hagan referencia expresa a ideas y no cuenten con avances demostrables en su implementación.

Un postulante, persona física o jurídica, podrá presentar proyectos en más de una categoría o más de una vez en una categoría. El proyecto puede resultar de una iniciativa propia o solicitud de parte de un tercero. Para cada caso se deberá brindar una síntesis de la necesidad que impulsó el proyecto, el desarrollo del proyecto donde se vean las diferentes etapas de desarrollo, el producto/servicio/proceso final implementado o su grado de desarrollo.

Por proyecto con prototipo desarrollado en un 70% se refiere a aquellos proyectos que ya cuentan con análisis de correspondencia de necesidades, materiales, proceso productivo y canales de comercialización; y que sobre él se hayan realizado pruebas de ensayo pero que, por diversas cuestiones, aún no se tenga el producto/servicio/proceso final.

#### **PERÍODO DE INSCRIPCIONES, EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN:**

**Inscripción:** 10 de Mayo 2018 al 30 de Junio 2018

**Evaluación:** 1 de Julio de 2018 al 30 de Agosto de 2018

**Premiación:** Los resultados de cada categoría serán anunciados en los primeros días del mes Septiembre durante la Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico. La entrega efectiva de los premios se realizará en la muestra anual municipal “La Industria a Puertas Abiertas”, de acuerdo a día y horario a confirmar según programación del organizador del Concurso.

#### **POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Los interesados deberán realizar su postulación, en el marco de los tiempos de inscripción detallados en el punto anterior, de la siguiente manera:

- Presentación electrónica a través del Correo [innovaterga@gmail.com](mailto:innovaterga@gmail.com) con asunto: Postulación 2018 - nombre del proyecto, adjuntando:
  - ✓ Anexo C: Descripción del proyecto
  - ✓ Imágenes en alta calidad (mínimo 5, máximo 10) representativas del proyecto.
- Presentación en papel con sobre cerrado y con rótulo que indique nombre del proyecto; nombre del responsable con sus datos de teléfono y mail; y listado de toda la documentación que contiene el sobre cerrado. Toda la documentación deberá estar firmada por el responsable del proyecto. Este sobre deberá presentarse por mesa de



***Municipio de Río Grande***  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **2019** **RGA**

entrada de la Secretaría de Producción y Ambiente, Elcano 203, adjuntando según corresponda:

- ✓ Fotocopia de DNI del responsable de proyecto
- ✓ Documentación que acredite domicilio en la ciudad de RGA
- ✓ En el caso de sociedades constituidas, personas jurídicas, inscripción en IGJ; copia certificada del instrumento legar que acredite existencia y vigencia de la entidad; documentación de representante legal (documento que constate cargo y vigencia del mandato)
- ✓ Comprobante de inscripción en AFIP
- ✓ Anexo A: Formulario de inscripción, firmado por responsable del proyecto.
- ✓ Anexo B: Manifestación de autoría, firmado por responsable del proyecto.
- ✓ Anexo C: Descripción del Proyecto, firmado por responsable del proyecto.
- ✓ Anexo E: Autorización de Publicación, firmado por responsable del proyecto.
- ✓ Documentación optativa que el postulante considere necesario para la explicación del proyecto.

Bases y Condiciones podrán ser solicitados vía correo electrónico, al mail que figura más arriba.

Las postulaciones tendrán carácter de declaración jurada. La Municipalidad de Río Grande se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere pertinente para comprobar la veracidad de los datos. De confirmarse falsedad en los datos, las postulaciones serán desestimadas.

A las postulaciones que no cumplan con lo comentado precedentemente, se les informará vía mail. Es responsabilidad del postulante informar una dirección de correo electrónica válida y revisar la información que allí le sea compartida. Si no presentaran lo faltante dentro de los tiempos previstos para la inscripción, las postulaciones serán desestimadas.

La postulación por parte de los participantes implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en estas Bases y Condiciones.

Con la presentación del proyecto en el marco de la presente Convocatoria, el postulante autoriza a la Secretaría de Producción a difundir su nombre y proyecto, así como a exhibirlo en todas las oportunidades que lo crea necesario (Anexo E). La Secretaría se reserva el derecho de difusión de los proyectos, así como el testimonio de los participantes y ganadores, a través de todos los medios de comunicación que crea convenientes, tanto en medios gráficos, radiales, audiovisuales y electrónicos, haciendo mención de la autoría (Anexo B). La utilización de datos, imagen o voz de los participantes no implicará remuneración ni beneficio alguno por parte del Municipio de Río Grande.



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** RGA  
2019

#### **EVALUACIÓN: COMITÉ Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**Comité de evaluación:** Designado por la Secretaría de Producción y Ambiente, estará integrado por expertos y/o personas con experiencia académica y/o profesional en la materia. Se convocará a Universidad Tecnológica Nacional (UTN); Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF); Consejo Profesional de Ciencias Económicas; Empresas miembro de cámaras y asociaciones representativas del subrégimen industrial; a postular un miembro integrante del Comité.

Será responsabilidad de cada miembro del Comité evaluar cada proyecto en base a los criterios que preceden. Las funciones de los integrantes del Comité serán ad honorem, quedando expresamente prohibida la difusión de toda información concerniente a los proyectos evaluados, así como la divulgación de los resultados del Concurso.

Para la evaluación de los proyectos cada integrante del Comité utilizará una grilla (Anexo D), asignando valores de 0 (cero) a 3 (tres) para cada uno de los criterios de evaluación. El Comité deberá elegir el ganador de cada categoría, fundando su elección en la grilla y acta de evaluación. Las decisiones del Comité serán tomadas con la simple sumatoria de los puntajes resultantes.

#### **Criterios de Evaluación:**

- **Pertinencia del Proyecto y Proyección:** Relación entre la solución propuesta y la necesidad detectada; experiencia de la empresa - emprendedor para la puesta en funcionamiento - implementación del proyecto; vida útil del proyecto y proyección; adaptación del proyecto a normas de control, calidad, ambientales; usuarios y mercados actuales y potenciales.
- **Innovación:** Novedades o mejoras introducidas en productos, servicios o procesos. Estas novedades o mejoras pueden deberse a materiales (nuevos o transformados), forma, funcionalidad, logística, canales de comercialización y distribución, promoción, comunicación, formas organizacionales.
- **Asociación con las Cadenas de Valor:** Desarrollo de eslabones inexistentes localmente; fortalecimiento de eslabones locales existentes; nuevos vínculos con cadenas de valor local, regional, nacional.
- **Impacto Social:** Inclusión de cuestiones de género; resolución de problemáticas sociales (vivienda; nutricionales; salud; educación; transporte); entre otras.



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **2019**

- **Impacto Ambiental:** Puesta en valor de residuos (diferentes materiales y/o procesos); reducción de emisión de carbono; aprovechamiento energético; entre otras.

**Consideraciones de Evaluación:**

- Si dos (2) proyectos de un mismo postulante fueran seleccionados en distintas categorías, podrá recibir las distinciones que correspondan a cada categoría.
- Si una categoría quedara vacante (por falta de postulaciones o desestimación de las existentes por no cumplimiento de la documentación o verificación de falsedad en los datos), el premio respectivo no será entregado, volviendo a la partida presupuestaria que corresponda
- Si una categoría tuviera sólo una postulación, para que ésta sea premiada el proyecto debe contar no sólo con el mérito respectivo a la categoría en cuestión, sino obtener una valoración igual o superior al valor del 70% de la grilla de evaluación.
- Si en una categoría resultasen dos (2) proyectos con la misma puntuación de evaluación, el Comité de Evaluación deberá elegir por mayoría simple el ganador de dicha categoría.

**PREMIOS**

El proyecto seleccionado como ganador de cada categoría recibirá un premio que consistirá en la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00).

En caso de resultar ganador un proyecto con más de un integrante, la Secretaría de Producción y Ambiente no intermediará en potenciales conflictos que pudieran ocasionarse.

Para el cobro de la distinción, el titular del proyecto podrá presentar los datos de cuenta bancaria a su nombre, o recibir un cheque.

Los Proyectos ganadores tendrán un espacio de exposición en la Muestra “La Industria a Puertas Abiertas” y en el “Desafío de Producir” inmediato posterior a la fecha de premiación. Asimismo, se difundirá el proyecto en todo espacio en el que la Municipalidad de Río Grande tenga participación (medios gráficos, radiales, audiovisuales y electrónicos).

**RESPONSABILIDADES, PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD**

El sólo hecho de participar en este Concurso significa que el postulante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones.



***Municipio de Río Grande***  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** RGA  
2019

El o los titulares del proyecto presentado, en cualquiera de las categorías, serán los únicos responsables por la titularidad y derechos de propiedad del producto, servicio o proceso al que el proyecto alude. En este marco, el postulante garantiza a la Secretaría de Producción y Ambiente que la autoría, originalidad y titularidad de los derechos intelectuales y/o industriales sobre el proyecto, servicio o proceso y se obliga a responder ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial, liberando a esta Secretaría de responsabilidad por cualquier daño y/o perjuicio y de cualquier reclamo que terceras personas pudieran ejercer en su contra. En caso de que el proyecto importe violación a derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, el participante será eventualmente el único responsable ante el reclamante.

Asimismo, se acepta que el Concurso es un ámbito de publicidad de los proyectos. Por tal motivo los postulantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren oportuno. Los postulantes aceptan que toda la información suministrada con motivo de la participación en el Concurso y evaluación del proyecto podrá ser divulgada en los medios y canales ya mencionados en estas Bases y Condiciones.

La Secretaría de Producción y Ambiente se reserva el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas así como cualquier otro aspecto que a su criterio implique mejoras en la gestión del Concurso y sus procedimientos.



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** **2019** **ARGENTINA**

**ANEXO A. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Quien presente el proyecto se convierte en responsable de la inscripción y es quién deberá firmar todas las hojas que hacen parte de éste y todos los documentos de presentación, conforme fueron informados en Bases y Condiciones.

**Datos del emprendedor sin formalización (prototipo desarrollado al 100% o prototipo con avance del 70%):**

Nombre y apellido:

DNI:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

**Datos del emprendedor/ empresa formalizada (proyecto en marcha, prototipo desarrollado al 100% o prototipo con avance del 70%):** (\*) Sólo para Persona Jurídica

Nombre:

Razón Social\*:

CUIT/CUIL:

Representante legal\*:

Nombre y Apellido\*:

DNI:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

**Nombre y categoría del proyecto presentado**

1. –

2. –

3. –

---

Firma del responsable de Inscripción



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** **RG**  
2019

**ANEXO B. MANIFESTACIÓN DE AUTORÍA**

En la Ciudad de Río Grande a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2018, en mi carácter de responsable de la inscripción yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ manifiesto ante la Secretaría de Producción y Ambiente que todos los proyectos presentados a este concurso, especificados sus nombres en el Anexo A que se encuentra en esta misma presentación, son originales de mi/nuestra autoría.

Nombre del Emprendedor/Empresa:

Cantidad de proyectos presentados:

Nombre del responsable de Inscripción:

\_\_\_\_\_  
Firma del responsable de Inscripción



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **2019**

**ANEXO C. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Nombre del proyecto:.....

Emprendedor/empresa:.....

Categoría a la que aplica:.....

**Pertinencia del Proyecto y Proyección:** Relación entre la solución propuesta y la necesidad detectada; experiencia de la empresa - emprendedor para la puesta en funcionamiento - implementación del proyecto; vida útil del proyecto y proyección; adaptación del proyecto a normas de control, calidad, ambientales; usuarios y mercados actuales y potenciales.

1) Grado de avance del proyecto. Si el proyecto está en marcha, indique desde cuándo. Si el proyecto está en instancia de desarrollo, indique las etapas alcanzadas, las pendientes y las dificultades enfrentadas hasta este momento, incluyendo las razones por las cuáles el prototipo no está en el mercado o aún no se ha llegado a su versión final.

.....  
.....  
.....

2) ¿Cuáles fueron las necesidades que motivaron el desarrollo del proyecto?

.....  
.....  
.....

3) ¿Es el primer proyecto que desarrolla? .....

3.1) En caso de haber participado de otros proyectos, indique de manera resumida en qué proyectos, si éstos fueron implementados, para que mercados, resultados obtenidos y si hoy se encuentran operativos.

.....  
.....  
.....

4) Proceso productivo/provisión del servicio.

4.1) Para proyectos en marcha, ¿Todo el proceso es realizado por la empresa o terceriza parte? ¿Cuál? ¿Con empresas/profesionales locales? Indique si fue necesario desarrollar/incorporar nuevas tecnologías y si se requirieron modificaciones en la planta de



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **ARGENTINA**  
**2019**

producción o la provisión del servicio. Asimismo, en caso de contar con mano de obra, indique si fue necesario capacitar al personal para cubrir temas relacionados con el proyecto.

.....  
.....  
.....

4.2) Para proyectos con prototipo desarrollado o en desarrollo, indique cómo prevé llevar a cabo la implementación del mismo y los requerimientos en tecnología y mano de obra.

.....  
.....  
.....

5) ¿Quiénes son los usuarios a los que está dirigido el proyecto?

.....  
.....

6) Mercados y participación.

6.1) Para proyectos en marcha, ¿Qué mercados abastece hoy y con qué porcentaje? ¿Espera incrementar ese porcentaje? ¿Espera participar en otros mercados? ¿Cuáles?

.....  
.....  
.....

6.2) Para proyectos en desarrollo, ¿Cuál es el porcentaje del mercado que pretende alcanzar? ¿Su proyecto es escalable a nivel local, regional o nacional?

.....  
.....  
.....

7) ¿Prevé realizar seguimiento para conocer la satisfacción del cliente? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique los mecanismos y las políticas a seguir.

.....  
.....  
.....

8) ¿Tiene incorporadas normas? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique cuáles, si las mismas están certificadas y cuál fue la motivación para incorporarlas. En caso de no contar



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **ARGENTINA**  
**2019**

o si su emprendimiento se encuentra en instancia de desarrollo, comente si pretende incorporarlas, cuáles y la motivación para hacerlo.

.....  
.....  
.....

9) ¿Por qué considera que su proyecto es competitivo?

.....  
.....  
.....

**Innovación:** Novedades o mejoras introducidas en productos, servicios o procesos. Estas novedades o mejoras pueden deberse a materiales (nuevos o transformados), forma, funcionalidad, logística, canales de comercialización y distribución, promoción, comunicación, formas organizacionales.

10) ¿La innovación es sobre producto, servicio o proceso? .....

10.1) Cuando se trate de productos o servicios y empresas en marcha, indicar el peso que éste tiene sobre el total de ventas de la empresa.

.....  
.....  
.....

10.2) Para el caso de procesos, indicar si se trata un proceso que ha sido desarrollado para la empresa o si es un proceso solicitado por terceros.

.....  
.....  
.....

11) Señale con una cruz la pertinencia de cada valoración y desarrolle para aquellas valoraciones que haya indicado con SI cuáles, qué o cómo (no más de 300 palabras)

Valoraciones: ¿El proyecto....	SI	NO
1. ¿... introduce algo completamente nuevo en el mercado local?		
2. ¿... introduce algo completamente nuevo en el mercado regional/nacional?		
3. ¿... implica la utilización de algún elemento nuevo?		
4. ¿... representa una mejora sobre algún elemento previo?		



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** ARGENTINA  
**2019**

5. ¿Las mejoras introducidas representan una función semejante a la anterior o amplían las capacidades del producto/servicio/proceso?		
6. ¿... incorpora o utiliza alguna nueva tecnología?		
7. ¿... prevé una forma diferente de distribución y/o logística?		
8. ¿... prevé la comercialización a través de un nuevo medio?		
9. ¿... le permite a la empresa entrar en un nuevo mercado o ampliar su participación en el mercado actual?		
10. ¿... prevé nuevas formas de promoción y/o comunicación?		
11. ¿... permite nuevas formas de relación con proveedores y/o clientes?		
12. ¿... genera algún tipo de cambio en la organización de la empresa?		
13. ¿... representa un nuevo negocio para la empresa?		

.....

.....

.....

.....

.....

**Asociación con las Cadenas de Valor:** Desarrollo de eslabones inexistentes localmente; fortalecimiento de eslabones locales existentes; nuevos vínculos con cadenas de valor local, regional, nacional.

12) ¿Existen empresas locales, regionales o nacionales que se desarrollen en el mismo segmento y ofrezcan productos/servicios/procesos de similares características?; ¿Se vincula con las empresas locales del mismo segmento?; ¿Cómo se diferencia de su competencia?

.....

.....

.....

13) ¿El proyecto hace uso de materiales, materias primas o servicios provistos localmente?  
 13.1) En caso que la respuesta sea SI indique cuáles y si se ha enfrentado a dificultades respecto a la provisión local de éstos.

.....

.....

.....



**Municipio de Río Grande**  
**Tierra del Fuego**

**INNOVATE** **ARGENTINA**  
**2019**

13.2) En caso que la respuesta sea NO, indique por qué y/o si contempla la incorporación de proveedores locales.

.....  
.....  
.....

14. ¿Con qué cadenas de valor local se vincula? ¿Tiene relación con los actores de esas cadenas? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique cómo y frecuencia.

.....  
.....  
.....

15. ¿Qué limitaciones o posibilidades entiende tiene hoy las cadenas con las que se vincula?

.....  
.....  
.....

16. ¿El proyecto contó con la asistencia/asesoramiento de alguna institución académica/científica/técnica/financiera? ¿Cuáles y con qué objetivo? ¿Obtuvo la asistencia/asesoramiento requerido?

.....  
.....  
.....

**Impacto Social:** Inclusión de cuestiones de género; resolución de problemáticas sociales (vivienda; nutricionales; salud; educación; transporte); entre otras.

17. ¿El proyecto genera algún tipo de cambio en las dinámicas sociales? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique cuáles y desarrolle

.....  
.....  
.....

18. ¿El proyecto resuelve problemáticas de género? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique cuáles y desarrolle



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** **ARGENTINA**  
2019

.....  
.....  
.....

19. ¿El proyecto prevé la incorporación de sectores vulnerables? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique cuáles y desarrolle

.....  
.....  
.....

20. ¿El proyecto prevé la generación de empleo? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique tareas y requerimientos

.....  
.....  
.....

21. ¿El proyecto tiene impacto en la mejora de la calidad laboral? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique a través de qué mecanismos y desarrolle

.....  
.....  
.....

**Impacto Ambiental:** Puesta en valor de residuos (diferentes materiales y/o procesos); reducción de emisión de carbono; aprovechamiento energético; entre otras.

22. ¿El proyecto contempló alguna estrategia ambiental desde su desarrollo? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique cuáles y si se prevén mecanismos de medición de impacto ambiental

.....  
.....  
.....

23. ¿El proyecto prevé o contribuye a la reutilización de residuos o el aprovechamiento energético? En caso que la respuesta sea afirmativa, indique mecanismos

.....  
.....  
.....



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** RGA  
2019

#### ANEXO D. GRILLA DE EVALUACIÓN

Los integrantes del Comité calificarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Pertinencia del Proyecto y Proyección:** Pertinencia del Proyecto y Proyección: Relación entre la solución propuesta y la necesidad detectada; experiencia de la empresa - emprendedor para la puesta en funcionamiento - implementación del proyecto; vida útil del proyecto y proyección; adaptación del proyecto a normas de control, calidad, ambientales; usuarios y mercados actuales y potenciales.
- **Innovación:** Novedades o mejoras introducidas en productos, servicios o procesos. Estas novedades o mejoras pueden deberse a materiales (nuevos o transformados), forma, funcionalidad, logística, canales de comercialización y distribución, promoción, comunicación, formas organizacionales.
- **Asociación con las Cadenas de Valor:** Desarrollo de eslabones inexistentes localmente; fortalecimiento de eslabones locales existentes; nuevos vínculos con cadenas de valor local, regional, nacional.
- **Impacto Social:** Inclusión de cuestiones de género; resolución de problemáticas sociales (vivienda; nutricionales; salud; educación; transporte); entre otras.
- **Impacto Ambiental:** Puesta en valor de residuos (diferentes materiales y/o procesos); reducción de emisión de carbono; aprovechamiento energético; entre otras.

Para la evaluación de los proyectos, los integrantes del Comité utilizarán la grilla que a continuación se propone, asignando valores de 0 (cero) a 3 (tres) para cada uno de los criterios de evaluación.

Las decisiones serán tomadas con la simple sumatoria de los puntajes resultantes, siendo:

- 0 (Nulo): No presenta resultados
- 1 (Moderado): Presenta resultados moderados
- 2 (Buenos): Presenta buenos resultados
- 3 (Muy Buenos): Presenta resultados destacados

Nombre del Evaluador e institución/empresa a la que representa:		<b>INNOVATE</b> RGA 2018
Nombre del proyecto a ser evaluado:		
Categoría a la que pertenece el proyecto evaluado:		
Criterio de evaluación	Puntaje	Observaciones
Pertinencia y Proyección		
Innovación		
Cadenas de Valor		
Impacto Social		
Impacto Ambiental		



*Municipio de Río Grande*  
Tierra del Fuego

**INNOVATE** RGA  
2019

#### ANEXO E. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de Río Grande a los ..... días del mes de ..... del 2018, en mi carácter de ..... del emprendimiento/empresa ..... con domicilio en calle....., autorizo a la Secretaría de Producción y Ambiente a la exposición del material presentado en la Convocatoria del Concurso “Innovate RGA”, en futuras actividades de promoción y exhibición relativas a la temática, declarando que no tendré nada que reclamar a la Municipalidad de Río Grande y/o reparticiones a su cargo por la distribución de dicho material, y/o posibles y futuros reclamos de terceros.

Los emprendedores y empresas dedicadas a la producción de bienes o servicios, aseguran tener los derechos necesarios para autorizar la difusión y exposición del mencionado material y declaran que no tendrán nada que reclamar a la Municipalidad de Río Grande y/o las reparticiones a su cargo por la exposición de dicho material.

Se deja expresa constancia que no existe entre las partes ninguna obligación de carácter económico.

Emprendedor/ empresa:

Firma:

Aclaración:

DNI: